



# **INFORME PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI Primer trimestre 2024**

*Unidad Administrativa*

*Especial de Servicios Públicos – UAESP*

*Oficina Asesora de Planeación*

*Abril 2024*



UAESP



Consuelo Ordoñez  
**Directora General**

María José Barrera Rangel  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

### **Subdirectores y jefes de oficina**

Ariadna Rodríguez Vedugo, Subdirector Técnico y de Aprovechamiento  
Antonio Porras Álvarez, Subdirector Técnico Recolección, Barrido y Limpieza  
Victor Julio Moreno Monsalve, Subdirector de Disposición Final  
Yira Bolaños Enriquez (e), Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público  
Miguel Antonio Jimenez Portela, Subdirector de Administrativa y Financiera  
Paola Andrea Manchego Infante, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno  
Mary Liliana Rodríguez Céspedes, Subdirector de Asuntos Legales  
Hernando Manuel Manjarres Altahona, Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones  
César Mauricio Beltrán López, Jefe de Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Sandra Beatriz Alvarado, Jefe de Oficina de Control Interno

### **Equipo de trabajo**

#### **Elaboró**

Lady Carolina León G., Oficina Asesora de Planeación  
Erika Melissa Rendón M., Oficina Asesora de Planeación  
Lized Hernandez C., Oficina Asesora de Planeación  
Sergio Alejandro Jimenez G., Oficina Asesora de Planeación

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	6
2.	OBJETIVO DEL DOCUMENTO .....	7
3.	METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DEL PAI.....	8
3.1.	DEFINICION Y AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO .....	8
3.1.1.	Componente operativo - Planes operativos .....	8
3.1.2.	Componente estratégico - Proyectos de inversión.....	8
3.2.	CONSTRUCCION DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL .....	9
3.2.1.	Planes operativos .....	9
3.2.2.	Proyectos de inversión .....	9
3.3.	CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	9
3.4.	RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	9
3.5.	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	10
3.5.1.	Planes operativos .....	10
3.5.2.	Proyectos de inversión .....	10
3.6.	ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME .....	10
4.	RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL ENERO – MARZO 2024 .....	11
4.1.	AVANCE POR PLAN OPERATIVO ENERO - MARZO 2024 .....	12
4.1.1.	Plan anual de provisión de vacantes y provisión de recursos - PAVPR .....	13
4.1.2.	Plan Anual de Adquisiciones - PAA.....	14
4.1.3.	Plan de acción de participación ciudadana -PAPC .....	15
4.1.4.	Plan de seguridad y privacidad de la información - PSPI .....	16
4.1.5.	Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad - PTRSP .....	17
4.1.6.	Programa de transparencia y ética pública - PTEP .....	18
4.1.7.	Plan sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo - SGSST.....	19
4.1.8.	Plan de bienestar social e incentivos - PBSI .....	21
4.1.9.	Plan institucional de gestión ambiental - PIGA .....	23
4.1.10.	Plan institucional de capacitación - PIC .....	24
4.1.11.	Plan de Clima Laboral .....	27
4.1.12.	Plan estratégico de talento humano - PETH .....	27
4.1.13.	Plan de mantenimiento de las sedes administrativas - PMSA.....	28
4.1.14.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI .....	28
4.1.15.	Plan de integridad.....	29
4.1.16.	Plan Estratégico de Comunicaciones.....	30
4.1.17.	Plan Anual de Auditorias – PA AUD.....	30

4.1.18.	Plan integral de movilidad sostenible - PIMS .....	33
4.1.19.	Plan institucional de archivos de la entidad – PINAR .....	33
4.1.20.	Plan Sistema Integrado de Conservación Documental - SICD .....	34
4.2.	AVANCE PLANES OPERATIVOS VIGENCIA 2024.....	34
5.	PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	35
5.1.	APROPIACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2024.....	35
5.1.1.	Asignación presupuestal Proyectos de Inversión, enero - marzo 2024 .....	35
5.1.2.	Seguimiento enero - marzo 2024 .....	37
5.1.3.	Modificaciones presupuestales .....	42
5.2.	AVANCE POR PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	49
5.2.1.	Proyecto 7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá .....	49
5.2.2.	Proyecto 7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá .....	50
5.2.3.	Proyecto 7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá 52	
5.2.4.	Proyecto 7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá.....	53
5.2.5.	Proyecto 7660 - Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá 53	
6.	CONCLUSIONES .....	54
6.1.	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	54
6.2.	PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	55
7.	RECOMENDACIONES .....	56
7.1.	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	56
7.2.	PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	56

## Lista de Tablas

Tabla 1. Escala definida para el seguimiento al cumplimiento del PAI.....	11
Tabla 2. Cumplimiento de cada plan operativo enero - marzo 2024 .....	34
Tabla 3. Asignación presupuestal inicial por Proyectos de Inversión 2024 .....	35
Tabla 4. Seguimiento enero - marzo 2024.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 5. Modificaciones presupuestales .....	42
Tabla 6. Valores totales gestión integral de residuos sólidos .....	49
Tabla 7. Valores totales gestión institucional Bogotá.....	51
Tabla 8. Avance de la ejecución .....	52
Tabla 9. Seguimiento proyecto de inversión 7652 .....	53

## Lista de Gráficas

Gráfica 1. Avance planes operativos I trimestre 2024 .....	13
--	----

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Institucional – PAI, corresponde a un instrumento que contiene información de procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad, dicha información se encuentra alineada con las metas del Plan de Desarrollo Distrital- PDD, Plan Estratégico Institucional- PEI, y con el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de la vigencia.

El PAI 2024 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, fue aprobado el 30 de enero de 2024 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD. En términos generales está conformado por dos componentes: uno estratégico y otro operativo. El primero corresponde al POAI e involucra todas las actividades asociadas a la misionalidad de cada uno de los procesos de la entidad, dichas actividades se adelantan en el marco de los proyectos de inversión, el segundo incluye una serie de actividades administrativas y de gestión, que se adelantan a través de los planes operativos que conforman el PAI y que aportan a la meta de fortalecimiento institucional.

A nivel institucional, se requiere efectuar el seguimiento periódico a todos planes que se implementan en la entidad, en este sentido, el Estatuto Anticorrupción adoptado mediante la Ley 1474 de julio de 2011, establece la obligatoriedad que las Entidades Públicas publiquen su Plan de Acción Anual a más tardar el 31 de enero de cada año en su respectiva página web. Así mismo, el decreto Distrital 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades de Estado”, en su artículo 1º y el Decreto 1083 de 2015, en su numeral 2.2.22.3.14 ordenan a las entidades que conforman el Estado, la integración y publicación en la página WEB de los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones - PAA
- Plan Anual de Provisión Vacantes y Previsión de recursos -PAVPR
- Plan Estratégico de Talento Humano - PETH
- Plan Institucional de Capacitación -PIC

- Plan de Bienestar Social e Incentivos - PBSI
- Plan de Trabajo Anual en Sistema de Gestión y Seguridad de Salud en el Trabajo -SGSST
- Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información - PTRSP
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI

Para el seguimiento del plan anual de vacantes y el plan de previsión de recursos humanos, la UAESP integró estos dos planes, en un solo plan denominado: Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos.

La UAESP, adicional a los 12 planes contemplados en el Decreto 612 de 2018, integró al PAI, el seguimiento de los siguientes planes operativos:

- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
- Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS
- Plan Clima Laboral
- Plan de Acción de Participación Ciudadana - PAPC
- Plan de Integridad
- Plan Estratégico de Comunicaciones
- Sistema Integrado de Conservación Documental
- Plan anual de Auditorias
- Plan de mantenimiento de las sedes administrativas - PMSA

El presente informe refleja el porcentaje de avance en la gestión y ejecución del PAI de la UAESP por cada uno de los planes institucionales y estratégicos que lo componen para el primer trimestre de 2024.

## 2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Informar a la Alta Dirección, los líderes responsables de cada proceso y en general a los grupos de valor, sobre los avances realizados en la gestión de la entidad durante el primer trimestre del 2024, mediante el seguimiento al Plan de Acción Institucional – PAI.

### **3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DEL PAI**

Mediante dos instrumentos para la recolección de los datos, se solicitó la información a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad. Los instrumentos consolidan la información de los avances y resultados de la gestión tanto en lo relacionado por plan operativo, como de las actividades desagregadas dentro de los proyectos de inversión.

Las etapas definidas para realizar la formulación y seguimiento del PAI son:

#### **3.1. DEFINICION Y AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO**

##### **3.1.1. Componente operativo - Planes operativos**

La Oficina Asesora de Planeación - OAP definió que el instrumento para adelantar la formulación y los seguimientos al avance de los planes operacionales de la unidad es el DES-FM-05 Plan de Acción Institucional. Se definió que se otorga una ponderación igual a cada uno de los 20 planes operativos.

Para orientar el correcto diligenciamiento del instrumento de seguimiento se definió el instructivo DES-IN-02 Lineamientos para el diligenciamiento del PAI y se cuenta con el procedimiento DES-PC-03 Formulación y seguimiento Plan de Acción Institucional, que orienta todo el proceso de formulación y seguimiento al PAI.

##### **3.1.2. Componente estratégico - Proyectos de inversión**

Para la formulación de los proyectos de inversión se tendrán en cuenta las normas, directrices, formatos y guías definidas para el Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C - SEGPLAN; así como el mecanismo de reporte establecido para tal fin por parte del equipo de presupuesto de la OAP.

## **3.2. CONSTRUCCION DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL**

### **3.2.1. Planes operativos**

El responsable de cada plan operativo adelantó la formulación de su respectivo plan en el formato DES-FM-05 Plan de Acción Institucional, definiendo las actividades e indicadores asociados a cada actividad.

### **3.2.2. Proyectos de inversión**

La fuente de datos para diligenciar la programación de actividades de los proyectos de inversión que conforman la matriz de seguimiento de proyectos, serán: metas del plan de desarrollo distrital, metas plan estratégico institucional y Plan Operativo anual de Inversiones - POAI de la vigencia a ejecutar; cada dependencia, según su competencia es la responsable de la formulación de las actividades.

## **3.3. CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

La OAP lideró la consolidación de las acciones definidas por las dependencias en los 20 planes operativos, el PAI consolidado fue presentado y aprobado mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 30 de enero de 2024.

Para el caso de los proyectos de inversión, al interior de cada Subdirección y Oficina se definieron las actividades y procesos contractuales de la vigencia, los cuales se organizaron en la matriz de seguimiento a los proyectos de inversión.

## **3.4. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

El reporte del avance de cada una de las acciones que conforman el plan de acción institucional, lo realiza de manera mensual en los instrumentos establecidos para dicho fin (ver numeral 3.1), el responsable de cada uno de los planes operativos y proyectos de inversión.

### **3.5. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

#### **3.5.1. Planes operativos**

La herramienta definida por la OAP para el seguimiento a cada plan operativo, consolida la información en un solo libro de Excel.

En el caso del plan anual de adquisiciones, los datos son diligenciados por el equipo de seguimiento presupuestal de la OAP y el personal asignado por cada jefe o subdirector para la justificación de objetos no contratados o sobrecontratación; la definición del avance se realiza a partir de la demanda y la necesidad de los bienes, obras y servicios de cada proceso, dada bajo los lineamientos de la Dirección de la Entidad.

#### **3.5.2. Proyectos de inversión**

Para determinar el avance de la ejecución programática y presupuestal de las actividades asociadas a las metas de los proyectos de inversión, en lo referente a:

- Gestión integral de residuos sólidos – GIRS
- Alumbrado público
- Servicios funerarios
- Fortalecimiento institucional

Se empleará la matriz de seguimiento a proyectos de inversión, definida por el equipo de seguimiento presupuestal de la OAP; en este sentido, en el espacio de planes consolidados cuenta con el análisis cualitativo de avances/logros y retrasos y soluciones, donde los enlaces podrán relacionar los productos o evidencias generadas en el mes, en desarrollo de cada meta.

### **3.6. ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME**

La OAP elabora el presente informe, a partir de las evidencias y los reportes cuantitativos y cualitativos consignados mes a mes en el instrumento establecido para tal fin, por cada uno de los enlaces responsables de la implementación a los planes operativos y proyectos de inversión.

A partir de las actividades programadas y el avance reportado en cada plan operativo y en los proyectos de inversión, se calcula el porcentaje de avance trimestral por plan para la vigencia.

Para realizar el seguimiento al PAI se tendrá en cuenta la metodología de seguimiento cualitativo y Cuantitativo, propuesta por la OAP en el procedimiento DES-PC-03 Formulación y seguimiento Plan de Acción Institucional, así:

Cualitativa: análisis comparativo del avance mensual por tareas de lo ejecutado vs lo programado para cada uno de los planes y metas de los proyectos de inversión.

Cuantitativa: la cual consiste en la definición de una escala numérica de calificación asociada a un color y categorías de rango de acuerdo con su nivel de cumplimiento:

Tabla 1. Escala definida para el seguimiento al cumplimiento del PAI

Porcentaje de cumplimiento	Rango
0%-59%	Critico
60%-79%	Aceptable
80%-99%	Satisfactorio
100%	Optimo
>100	Sobrecumplimiento

Fuente: procedimiento: DES-PC-03 Formulación y seguimiento Plan de Acción Institucional

La escala propuesta propende por el cumplimiento de las actividades proyectadas, motivo por el cual se induce a un cumplimiento del 100% para que la gestión sea considerada óptima.

#### 4. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL ENERO – MARZO 2024

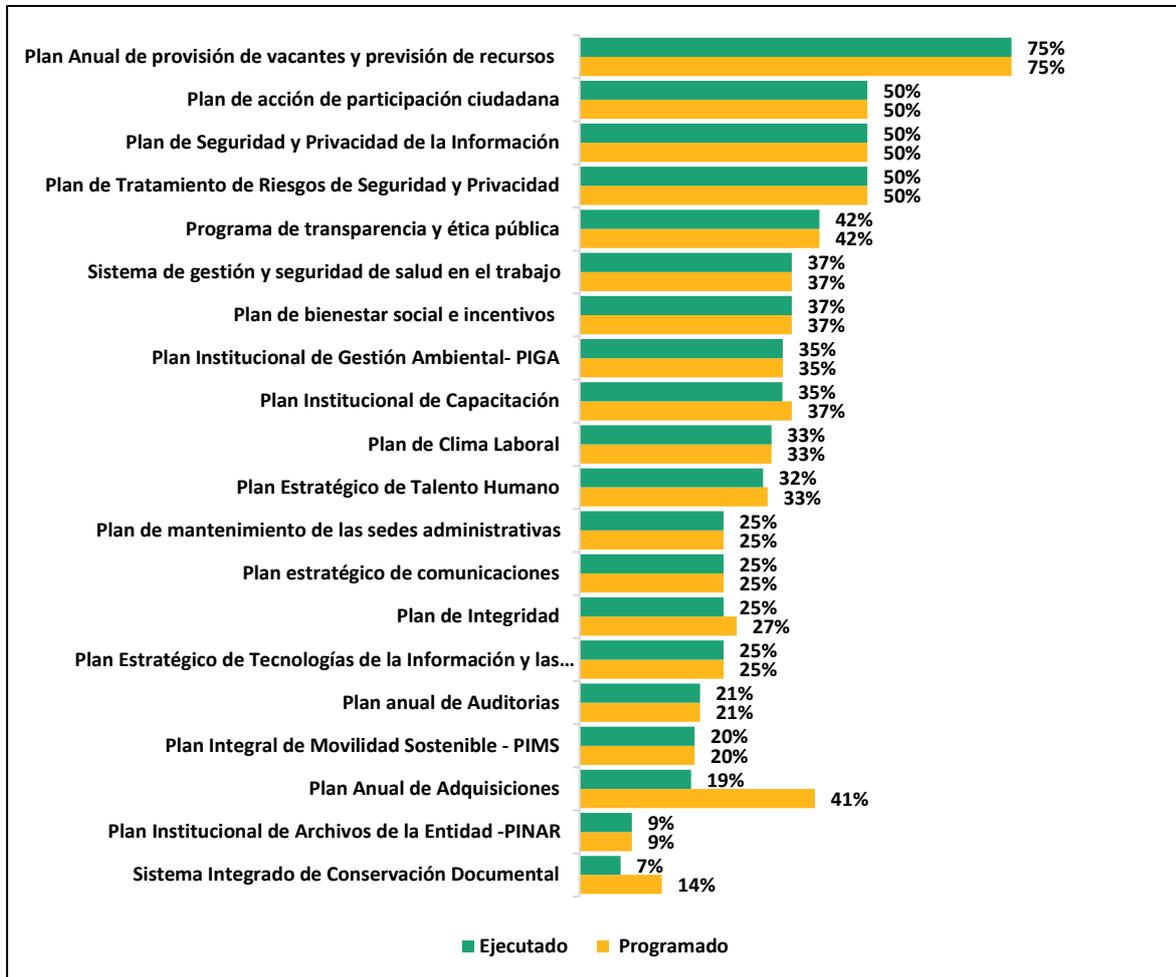
En el siguiente aparte se presentan los avances de las actividades que aportan al cumplimiento de cada uno de los planes contemplados en el Decreto 612 de 2018 (componente operativo administrativo), y en el capítulo cinco se expone el componente estratégico, que corresponde al plan de acción operativo que involucra todas las actividades que se adelantan en el marco de los proyectos de inversión.

Si bien, el presente Plan de Acción integra y articula toda la planeación 2024 con los planes señalados en el Decreto 612 de 2018, cada dependencia como primera línea de defensa, también realizó el ejercicio de seguimiento de manera individual para detallar la ejecución y logros de cada uno de ellos; la consulta de cada uno de estos planes se puede realizar en la página web de la UAESP, en el botón de transparencia y acceso a la información pública; la URL de consulta pública es la siguiente: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes>.

#### **4.1. AVANCE POR PLAN OPERATIVO ENERO - MARZO 2024**

A continuación se muestra el avance de cada uno de los planes operativos para el primer trimestre del año, dado que la formulación del Plan de Acción Institucional fue estandarizada para 19 de los 20 planes, el cumplimiento del primer trimestre para esta proporción de planes obedece en un alto porcentaje a la realización y cumplimiento de las actividades de formulación y aprobación de los mismos, actividades que fueron desarrolladas en el mes de enero previo a la publicación del Plan de Acción Institucional de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.14 del decreto 1083 de 2015.

Gráfica 1. Avance planes operativos I trimestre 2024



Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, Equipo PAI, 2024.

A continuación, se presenta el análisis detallado del avance para el primer trimestre 2024, de los 20 planes operativos que conforman el PAI.

#### 4.1.1. Plan anual de provisión de vacantes y previsión de recursos - PAVPR

El PAVPR presenta un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 75% del plan, dando cumplimiento de esta manera a las siguientes actividades programadas:

- Formulación Plan anual de provisión de vacantes y previsión de recursos: se llevó a cabo la formulación del PAVPR, el cual hace parte del Plan Estratégico de Talento Humano de la Unidad y permite realizar la planeación

anual de los empleos que conforman la planta de personal de la entidad y los recursos necesarios para su provisión, de tal forma que se garantice la adecuada prestación de los servicios a cargo de la entidad, el cumplimiento de la misión, el logro de los objetivos y metas institucionales.

- Aprobación y publicación del plan anual de provisión de vacantes y previsión de recursos: el proceso llevó a cabo la presentación del plan ante el CIGD cuya aprobación y publicación en la página web se realizó el día 30 de enero del 2024. Se anexa enlace de consulta:

[https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/Plan Anual de Provision de Vacantes y Prevision de recursos 2024.pdf](https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/Plan%20Anual%20de%20Provision%20de%20Vacantes%20y%20Prevision%20de%20recursos%202024.pdf)

#### **4.1.2. Plan Anual de Adquisiciones - PAA**

El primer Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024 aprobado, fue publicado el 2 de enero de 2024, dicho plan contemplaba un total de seiscientos cuarenta (640) adquisiciones representadas en la suma de CIENTO VEINTE DOS MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (\$122.039.798.708).

La ejecución del Plan Anual de Adquisiciones se realiza a partir de la demanda y la necesidad de las adquisiciones de bienes, obras y servicios de cada proceso, conforme a los lineamientos de la Dirección de la Entidad. La ejecución para el primer trimestre de la vigencia es del 19% con respecto al 100% de la cantidad de adquisiciones de bienes y servicios que requiere contratar la entidad en ese periodo.

Es pertinente recordar que, este plan se actualiza cuando se presentan ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos, así como para incluir nuevas o eliminar adquisiciones de bienes y/o servicios.

El presente informe, corresponde al estado actual de las adquisiciones del primer trimestre de la vigencia 2024, donde se presenta doce (12) actualizaciones al plan anual de adquisiciones, se modificaron adquisiciones programadas especialmente

por cambio de objeto contractual, duración del contrato, valor total estimado, modalidad de selección, fecha estimada, para un total acumulado de doscientas veintidós (222) adquisiciones, se adicionó cincuenta y ocho (58) adquisiciones de bienes y servicios y se eliminó sesenta y cuatro (64) adquisiciones de bienes y servicios por necesidades de la entidad, estas solicitudes fueron solicitadas por las Oficinas y Subdirecciones según la dinámica de la Entidad.

Así mismo, se evidencia que en su última versión 6 que fue publicada el 21 de marzo de 2024, dicho plan contempla un total de seiscientos diecisiete (617) adquisiciones representadas en la suma de CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$129.946.712.551).

En el primer trimestre de la vigencia 2024, se contemplaba contratar 473 adquisiciones de bienes y servicios para un total de SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$62.274.646.245), que equivale al 48% del total de las adquisiciones contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones.

Finalmente, de las adquisiciones de bienes y servicios contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones se contrató OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESICIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$8.747.783.644), que equivale al **6,73%** del valor total de las adquisiciones contempladas.

#### **4.1.3. Plan de acción de participación ciudadana -PAPC**

El PAPC presenta un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 50% del plan.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

- Formulación del Plan de Acción Participación Ciudadana: se llevó a cabo la formulación del PAPC el cual contiene las actividades proyectadas para la vigencia que dan cuenta de la gestión del proceso de Participación

Ciudadana y la implementación de la Política de Participación Ciudadana en la entidad; ambos liderados por la Oficina Asesora de Planeación- OAP cuyo propósito es permitir que la entidad garantice la incidencia de sus grupos de interés en los procesos de planeación, ejecución y de su gestión.

- Consulta ciudadana del Plan de Acción Participación Ciudadana: como parte del proceso de formulación y aprobación del PAPC se realizó la consulta ciudadana con el fin de poner en conocimiento de los grupos de interés las actividades planteadas a implementar en la vigencia para fortalecer el instrumento e incluir las peticiones de la ciudadanía a través de este proceso de construcción participativa.
- Aprobación y publicación del Plan de Acción de Participación Ciudadana: el proceso llevó a cabo la presentación del plan ante el CIGD cuya aprobación se realizó el día 30 de enero del 2024. Se anexa enlace de consulta: [https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/documentos/Plan\\_de\\_Accion\\_d\\_e\\_Participacion\\_Ciudadana\\_v2.xlsx](https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/documentos/Plan_de_Accion_d_e_Participacion_Ciudadana_v2.xlsx)
- Seguimiento ejecución Plan de Acción de Participación Ciudadana: de acuerdo con el cronograma enviado por el proceso, frente a la ejecución del PAPC se evidencia el desarrollo de 8 de las 10 actividades programadas para el trimestre, las actividades que no cuentan con soporte que evidencia su cumplimiento son Desarrollo de Ferias o encuentros de servicios interinstitucionales dirigidos a los grupos de interés de la entidad y llevar a cabo encuestas de satisfacción con los grupos de interés: Gobierno y Ciudadanía.

#### **4.1.4. Plan de seguridad y privacidad de la información - PSPI**

El PSPI presenta un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 50% del plan.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

- Formulación Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: se llevó a cabo la formulación del PSPI el cual contiene las actividades proyectadas para la vigencia esenciales para la implementación de la Política Nacional

de Gobierno Digital en el marco de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones MinTIC, con el fin de preservar la confidencialidad, disponibilidad y privacidad de la información, así como la protección de los datos personales.

- Aprobación y publicación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: el proceso llevó a cabo la presentación del plan ante el CIGD cuya aprobación se realizó el día 30 de enero del 2024. Se anexa enlace de consulta: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-seguridad-y-privacidad-la-informaci%C3%B3n-0>
- Seguimiento ejecución Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: de acuerdo con el cronograma suministrado por el proceso, la ejecución del Plan presenta un avance del 6% y un cumplimiento del 100% de dos actividades programadas para la vigencia correspondientes a la actualización de las políticas de seguridad y privacidad de la información y la elaboración del plan de pruebas de penetración 2024; ambos instrumentos fueron aprobados en el CIGD del 22 de marzo de 2024.
- Informe Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023: El informe del cierre de la ejecución del PSPI está contenido dentro del informe final del PAI elaborado para el cierre de la vigencia 2023. De acuerdo con lo consignado en el PAI para el cierre de la vigencia 2023 el PSPI alcanzó un cumplimiento del 97%, por lo anterior la actividad cuyo cumplimiento no fue alcanzado en el 2023 fue incluida en la programación del PSPI 2024.

#### **4.1.5. Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad - PTRSP**

El PTRSP presenta un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 50% del plan.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

- Formulación Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad: se llevó a cabo la formulación del PTRSP el cual contiene las actividades

proyectadas para la vigencia que permiten gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y dar continuidad a los servicios de TI de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Entidad.

- Aprobación y publicación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad: el proceso llevó a cabo la presentación del plan ante el CIGD cuya aprobación se realizó el día 30 de enero del 2024. Se anexa enlace de consulta: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-tratamiento-riesgos-seguridad-y-privacidad-la-informaci%C3%B3n>
- Seguimiento ejecución Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad: respecto de la ejecución de esta actividad, si bien el seguimiento fue realizado por el proceso, el cronograma de la ejecución del plan no tuvo actividades programadas para el trimestre.
- Informe Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad 2023: El informe del cierre de la ejecución del PTRSP está contenido dentro del informe final del PAI elaborado para el cierre de la vigencia 2023. De acuerdo con lo consignado en el PAI, el PTRSP alcanzó un cumplimiento del 100%.

#### **4.1.6. Programa de transparencia y ética pública - PTEP**

El PTEP presenta un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 42% del plan. Si bien el PTEP se evalúa cuatrimestralmente, el avance del presente informe corresponde a la programación trimestral de actividades. Las actividades de gestión adelantadas fueron:

- Formulación del Programa de transparencia y ética pública: se llevó a cabo la formulación del PTEP el cual contiene las actividades proyectadas para la vigencia que dan cuenta de la gestión del programa y la implementación de la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; ambos liderados por la Oficina Asesora de Planeación- OAP cuyo propósito es el de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y

misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a la ciudadanía.

- Consulta ciudadana del Programa de transparencia y ética pública: como parte del proceso de formulación y aprobación del PTEP se realizó la consulta ciudadana con el fin de poner en conocimiento de los grupos de interés las actividades planteadas a implementar en la vigencia para fortalecer el instrumento e incluir las peticiones de la ciudadanía a través de este proceso de construcción participativa.
- Aprobación y publicación del Programa de transparencia y ética pública: el proceso llevó a cabo la presentación del plan ante el CIGD cuya aprobación se realizó el día 30 de enero del 2024. Se anexa enlace de consulta: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes/matriz-programa-transparencia-y-%C3%A9tica-p%C3%ABblica-2024>
- Seguimiento ejecución Programa de transparencia y ética pública: Se realizó la mesa técnica en el mes de febrero de acuerdo con lo programado con el fin de verificar el seguimiento y avance de las actividades en el bimestre junto con los procesos involucrados.

#### **4.1.7. Plan sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo - SGSST**

El Plan de SGSST presenta un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 37%. En el marco del plan se realizaron las siguientes actividades:

- Formulación del plan de trabajo del sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo y plan estratégico de seguridad vial PESV: se llevó a cabo la formulación del SGSST para el periodo 2024 al 2028, el cual tiene como objetivo establecer una guía práctica de trabajo en referencia a las actividades proyectadas en el Programa de Capacitación Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la entidad y desarrollar el respectivo seguimiento de las mismas. Se anexa enlace de consulta:

<https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/gth-fm-21-v3-plan-anual-de-trabajo-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-2024-definitivo-1-1.xlsx>

- Aprobación y publicación del plan de trabajo del sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo y plan estratégico de seguridad vial PESV: el proceso llevó a cabo la presentación del plan ante el CIGD cuya aprobación se realizó el día 30 de enero del 2024. Se anexa enlace de consulta: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes>
- Seguimiento ejecución del plan de trabajo del sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo y plan estratégico de seguridad vial PESV: Para el primer trimestre se llevó a cabo el seguimiento de las siguientes actividades:
  - Asignación de los responsables para el diseño e implementación del SGSST, Nombrar el líder del diseño e implementación del PESV, Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo Vial, y la asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SGSST.
  - Archivo y retención documental del SGSST
  - Revisión y actualización de la matriz legal y Gestión del cambio
  - Revisión y análisis de insumos que impactan la salud mental
  - Seguimiento a comités
  - Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud, evaluaciones médicas ocupacionales
  - Reuniones ARL Positiva, Revisión de restricciones y recomendaciones médico-laborales
  - Reporte de enfermedades laborales, Investigación de enfermedades laborales, registro y análisis estadístico de enfermedades laborales, prevalencia e incidencia de la enfermedad laboral.
  - Revisión de ausentismo por causa médica
  - Definición de programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño
  - Programa de prevención de riesgo psicosocial

- Fortalecimiento de habilidades blandas, liderazgo, manejo del estrés, teletrabajo y acompañamiento a las misionales.
  - Reporte de accidentes de trabajo, registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo, investigación de incidentes, accidentes de trabajo y siniestros viales, identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa.
  - Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados en SGSST y PESV, inspección a instalaciones, maquinaria, vehículos o equipos, entrega de los Elementos de Protección Personal -EPP y capacitación en uso adecuado.
  - Definición y medición de indicadores del SGSST, reporte de indicadores del SGSST al SIDEAP, indicadores y reporte de autogestión PESV, seguimiento a casos, mejora continua y acciones preventivas y correctivas
- Informe del plan de trabajo del sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo y plan estratégico de seguridad vial PESV: se llevó a cabo el cumplimiento en la efectividad de las medidas de prevención y control implementadas frente a las necesidades del SGSST y del PESV, donde se cumple con los criterios o estándares establecidos por la Resolución 0312 de 2019, lo cual se ve reflejado en el aumento del porcentaje de la calificación del SGSST por parte de la Oficina de control interno, que para el año 2022 fue del 93.45% y para el 2023 fue del 98.5%.

#### **4.1.8. Plan de bienestar social e incentivos - PBSI**

El Plan de Bienestar Social e incentivos presenta un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 37%.

A continuación, se listan algunas de las actividades adelantadas durante el trimestre:

- Formulación Plan de Bienestar social e Incentivos: se llevó a cabo la formulación del PBSI para el periodo 2024 al 2028, el cual pretende lograr la

satisfacción positiva en los servidores y servidoras de la UAESP, mediante siete (7) ejes, de los cuales, los 5 primeros fueron tomados del Programa Nacional de Bienestar 2023 – 2026 de la Función Pública y los otros dos se basan en las necesidades del diagnóstico.

- Aprobación y publicación del Plan de Bienestar social e Incentivos: el proceso llevó a cabo la presentación del plan ante el CIGD cuya aprobación se realizó el día 30 de enero del 2024. Se anexa enlace de consulta: [https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/Plan\\_de\\_Bienestar\\_Social\\_e\\_Incentivos\\_2024\\_2028\\_V1\\_0.pdf](https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/Plan_de_Bienestar_Social_e_Incentivos_2024_2028_V1_0.pdf)
- Seguimiento ejecución Plan de Bienestar social e Incentivos: el seguimiento se llevó a cabo a través de cronograma se relaciona las siguientes actividades:
  - Eje 1. psicosocial: actividad de integración mediante el deporte UAESP, feria de educación, vivienda, turismo, planes exequiales y otros, índice de salario emocional / reporte ausentismo por bienestar del servidor/a, actividades de apoyo al programa movilidad sostenible y promoción de uso de la bicicleta, reconocimiento por cumpleaños a funcionarios/as, "divulgación de beneficios para servidores y colaboradores: alianzas (del distrito, nación y otras), agenda de recreación y cultura del distrito, promoción de programas para adquisición de vivienda, divulgación del programa servimos, difusión y activación de servicios de la caja de compensación - asesorías de proveedores de servicios (afiliaciones, créditos, fondos, EPS, caja, etc.).
  - Eje 2. salud mental: divulgación del programa de apoyo emocional del distrito: actividades de "hábitos de vida saludable" jornadas de autocuidado (emocional, físico, intelectual, espiritual, social) - mindfulness y caminata ecológica familiar.
  - Eje 3: diversidad e inclusión: divulgación de rutas de atención externas ante posibles situaciones que afecten la integridad de los colaboradores/as.

- Eje 5: identidad y vocación por el servicio público: estrategia comunicativa para incrementar el sentido de pertenencia por la UAESP.
- Eje 6: bienestar en el trabajo: celebración día de la mujer, celebración día del hombre, presencia y acompañamiento en situaciones de vida especiales.
- Informe Plan de Bienestar social e Incentivos: se llevó a cabo la presentación del informe del plan de la vigencia 2021-2024, el cual relaciona las actividades ejecutadas que contribuyeron en el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida y fomento del bienestar tanto de sus funcionarios como de su núcleo familiar, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para las entidades del sector público.

#### **4.1.9. Plan institucional de gestión ambiental - PIGA**

El PIGA presenta un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 35% del plan. Las actividades adelantadas en el trimestre se listan a continuación:

- Seguimiento del reporte ante la SDA de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en las obras de las sedes concertadas: se cuenta con la relación de contratos de obras en las sedes.
- Tratamiento de los residuos orgánicos crudos generados en la sede principal de la Entidad y Garantizar el tratamiento de la borra del café generada en las sedes administrativas de la Unidad: En el marco del Contrato Interadministrativo No. 843 de 2022 de Aguas de Bogotá, desde el PIGA se ha implementado el uso de una compostera plástica para iniciar el tratamiento de los residuos orgánicos al interior de la Unidad, es así como para el trimestre se realizó el cargue de manera semanal del material orgánico generado en la Entidad incluida la borra del café y se lleva el control a través del registro en planilla.
- Realizar el pesaje de los residuos no aprovechables generados en las sedes administrativas de la Unidad: Se solicitó y recibió la planilla diligenciada con

el pesaje de residuos no aprovechables de la sede central y del archivo de gestión

- Seguir incorporando la adquisición de elementos sustitutos de plásticos de un solo uso: se realiza la verificación a la orden de compra, la cual incorpora la adquisición de elementos sustitutos de plásticos de un solo uso.
- Promover en los colaboradores la utilización de pocillos, vasos de cristal, termos y demás elementos diseñados para varios usos y de alta durabilidad: se ha realizado el envío de piezas comunicativas masivas en pro del uso de elementos de alta durabilidad.
- Promover y fortalecer entre los colaboradores el uso de medios de transporte amigables con el ambiente: en el mes de marzo se adelantó el simulacro de siniestro vial.
- Informe de seguimiento al Plan de acción PIGA: se realizó el reporte del informe semestral de las acciones adelantadas en el desarrollo e implementación del PIGA correspondiente al II semestre del 2023 en la herramienta STORM de la SDA.
- Informe de verificación: Se realizó el reporte del informe de verificación correspondiente al II semestre del 2023 en la herramienta STORM de la SDA.
- Informe huella de carbono: Se realizó el reporte del informe de huella de carbono año 2023, en la herramienta STORM de la SDA.
- Informe de elementos plásticos de un solo uso: Se realizó el reporte del informe de plásticos de un solo uso año 2023, en la herramienta STORM de la SDA.
- Reporte IDEAM: se realizó el reporte anual de RESPEL de la UAESP, en la herramienta del IDEAM.

#### **4.1.10. Plan institucional de capacitación - PIC**

El PIC presenta un cumplimiento del 96% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 35% del plan.. A continuación, se listan algunas de las actividades:

- **Formulación Plan Institucional de Capacitación:** se llevó a cabo la formulación del PIC para el periodo 2024 al 2028, con el propósito de diseñar, planificar e implementar acciones que, en el marco del proceso de capacitación, contribuyan a los objetivos como elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados de la UAESP, generar en los servidores públicos mayor capacidad de aprendizaje y de acción, en función de lograr la eficiencia y la eficacia de la administración, anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.
- **Aprobación y publicación del Plan Institucional de Capacitación:** el proceso llevó a cabo la presentación del plan ante el CIGD cuya aprobación se realizó el día 30 de enero del 2024. Se anexa enlace de consulta: [https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/Plan\\_Institucional\\_e\\_Capacitacion\\_2024-2028\\_0.pdf](https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/Plan_Institucional_e_Capacitacion_2024-2028_0.pdf)
- **Seguimiento ejecución Plan Institucional de Capacitación:** El proceso para el seguimiento se llevó a cabo a través de cronograma de actividades, en donde con base en su control se llevó a cabo la solicitud ante el CIGD la modificación del cronograma de PIC, de las actividades no ejecutadas en el mes de febrero, en la actividad de inducción y reinducción: Factores salariales que afectan la nómina y dependencias de la entidad (su modalidad, procesos, trámites y servicios a cargo), dichas capacitaciones se realizaron en el mes de marzo, a continuación se relaciona las siguientes actividades:
  - **Inducción y reinducción:** Evaluación de desempeño, plataforma estratégica de la entidad (Misión, Visión, Objetivos estratégicos; estructura organizacional, plan de desarrollo y articulación de la UAESP con el mismo), Modelos de gestión (MIPG, SIG), Gestión de comunicaciones, Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales, Gestión de las TIC (Herramientas colaborativas para el apoyo a la gestión; aplicativos de conectividad, correo, almacenamiento de información, entre otras), Orfeo, Código

de Integridad - Valores Organizacionales, Transparencia, probidad y Ética Pública (integridad, anticorrupción, valor público, entre otros asociados), factores salariales que afectan la nómina (Retención en la fuente), situaciones administrativas y actualización normativa (Incapacidades, licencias y permisos), planificación, desarrollo territorial y nacional (POT; Planes Maestros de la entidad; Plan de desarrollo y articulación de la entidad con el mismo), Integración Cultural (Políticas públicas diferenciales: Enfoque de género; enfoque poblacional diferencial, enfoque de derechos humanos; enfoque territorial; enfoque ambiental; Derechos Humanos), atención preferente e incluyente a personas con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual. Atención preferente e incluyente a personas menores de edad y población víctima del conflicto armado interno y en extrema vulnerabilidad.

- Fortalecimiento de aspectos técnicos Sistemas de Información Geográfica - Georreferenciación (Arcgis), Planeación estratégica
- Bilingüismo y otros: Divulgación de oferta de capacitación Distrital y entes aliados y temáticas requeridas por los procesos por necesidades específicas
- Entrenamiento en Puesto de Trabajo: Manejo de correo electrónico y aplicaciones institucionales (plataformas colaborativas).
- Sistemas de Gestión: Socialización planes, programas, procesos, procedimientos del SIG, Numeración de Actos Administrativos, Aplicación de procedimientos en la unidad de correspondencia y Orfeo.
- Informe Plan Institucional de Capacitación: se llevó a cabo la presentación del informe del PIC de la vigencia 2021-2024, el cual tenía como objetivo diseñar, planear e implementar las acciones que en el marco del proceso de capacitación contribuyeron en el fortalecimiento de las habilidades y competencias de los funcionarios.

#### **4.1.11. Plan de Clima Laboral**

El Plan de clima laboral presenta un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 33% del plan.

- **Formulación Plan de Clima Laboral:** El proceso llevó a cabo la formulación del plan para el periodo 2024 al 2028, donde el objetivo es desarrollar estrategias de intervención que permitan la construcción y consolidación de un clima laboral óptimo y la promoción de una cultura organizacional en los servidores/as públicos/as y contratistas de la entidad, elevando sus niveles de satisfacción y motivación.
- **Aprobación del Plan de Clima Laboral:** el proceso llevó a cabo la presentación del plan ante el CIGD cuya aprobación se realizó el día 30 de enero del 2024.
- **Seguimiento ejecución Plan de Clima Laboral:** Para el primer trimestre se llevó a cabo el seguimiento de las siguientes actividades:
  - Ruta Diversidad e Inclusión
  - Ruta Redes de apoyo
  - Ruta Inteligencia Emocional

#### **4.1.12. Plan estratégico de talento humano - PETH**

El PETH está conformado por los siguientes planes operativos: Plan de Capacitación, Plan de Bienestar, Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo y plan estratégico de seguridad vial, Plan de Integridad, Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos y Plan de clima laboral; el porcentaje de avance trimestral de cada uno de los planes que conforman el PETH se refleja en la gráfica 1 de manera detalla la ejecución de cada uno de los planes.

El PETH para el primer trimestre cuenta con un porcentaje promedio ejecutado del 32%, frente al 33% del porcentaje programado, las actividades se encuentran descritas en cada uno de los planes mencionados.

#### **4.1.13. Plan de mantenimiento de las sedes administrativas - PMSA**

El plan de mantenimiento de las sedes administrativas presenta un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 25% del plan.

Dentro de los mantenimientos preventivos, se realizó mantenimiento locativo donde se manejó el cambio de luminarias y mantenimiento de muebles, y la ejecución del contrato 815 de 2023

Para el mantenimiento correctivo, se realizó la reparación correctiva de los baños de archivo central y la ejecución del contrato 815 de 2023 para el mantenimiento correctivo

#### **4.1.14. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI**

El PETI presenta un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 25% del plan. Las actividades adelantadas en el trimestre se listan a continuación:

- Seguimiento ejecución Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (cierre cuatrenio julio 2020 – junio 2024): se realizó la ejecución de la actividad de adquirir la renovación del licenciamiento del datacenter alterno a través de la orden de compra 111273.
- Informe del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2023: El informe del cierre de la ejecución del PETI está contenido dentro del informe final del PAI elaborado para el cierre de la vigencia 2023. De acuerdo con lo consignado en el PAI para el cierre de la vigencia 2023 el PETI alcanzó un cumplimiento del 91%, por lo anterior la actividad cuyo cumplimiento no fue alcanzado en el 2023 fue incluida en la programación del PSPI 2024, la cual se espera cumplir dentro de los meses de abril, mayo y junio 2024.

#### 4.1.15. Plan de integridad

El Plan de Integridad presenta un cumplimiento del 92% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 25% del plan. Durante el primer trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- **Formulación Plan de Integridad:** se llevó a cabo la formulación del plan para el periodo 2024 al 2028, donde su objetivo es diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento de la cultura de la integridad a través de la ejecución del Programa de Gestión de la Integridad 2024 -2028, impactando positivamente las metas organizacionales y la toma de decisiones éticas de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, su sentido de pertenencia, el valor de su labor y la importancia de su rol para la Entidad y la ciudadanía Bogotana.
- **Aprobación del Plan de Integridad:** El proceso llevó a cabo la presentación del plan ante el CIGD el cual brindo su aprobación el día 30 de enero del 2024.
- **Seguimiento ejecución Plan de Integridad:** El seguimiento a la ejecución del plan se realiza a través de un cronograma de actividades, el proceso llevo a cabo la solicitud ante el CIGD de la modificación del cronograma para las actividades no ejecutadas en el mes de febrero y que fueron reprogramadas para el mes de abril, estas son: inducción y reinducción en código de integridad y transparencia, mesa técnica de conflicto de interés, prevención de conflictos de interés y tratamiento de denuncias; así mismo, algunas actividades del mes de marzo fueron reprogramadas para el mes de abril: fortalecimiento de código de integridad, estrategias de apropiación y fortalecimiento de la política de integridad, código de integridad, valores y transparencia. Con base en lo anterior se relaciona la ejecución de las siguientes actividades:
  - Formulación y normalización.
  - Gestores de Integridad.
  - Apropiación de conocimiento en Gestores de Integridad.
  - Inducción y reinducción en Código de Integridad y Transparencia.

- Mesa técnica de Conflictos de interés.
- Prevención de conflictos de interés y tratamiento de denuncias.
- Informe Plan de Integridad: El proceso presentó el informe de ejecución vigencia 2023 donde se observa el cumplimiento del 100% del Plan de Gestión de Integridad, dando observancia a la ejecución de las actividades programadas dentro de la vigencia, pese a la movilidad de fechas que se presentó en la ejecución de algunas de ellas.

#### **4.1.16. Plan Estratégico de Comunicaciones**

El Plan Estratégico de Comunicaciones presenta un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 25% del plan. Se realizaron actividades en el trimestre, tales como:

- Actividades de comunicación interna y comunicación externa: elaboración del informe mensual frente a las piezas comunicativas internas y externas, seguimiento y aprobación de contenidos periodísticos
- Seguimiento mensual de impactos en medios de comunicación externos e internos categorizando los contenidos generados: se generó la matriz de monitoreo de medios de comunicación externos e internos.
- Consejo de redacción de la oficina, en el cual se aprueban contenidos internos y externos: se realizaron para el tercer trimestre 11 reuniones de consejo de redacción para la revisión y aprobación de contenidos, es importante resaltar que, esta actividad se realiza por demanda.

#### **4.1.17. Plan Anual de Auditorías – PA AUD**

El Plan Anual de Auditorías presenta un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 21% del plan.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

- Ejecutar los trabajos de auditoría interna previstos y/o solicitados para la vigencia: la actividad se desarrolló entre los meses de enero y febrero, de acuerdo con el PAA aprobado para la vigencia 2024, se programaron 20

auditorías, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad así: 1. Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno - Decreto 221 del 2023. Radicado 20241100006203 del 30/01/2024, 2. Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias. Se realizó y se comunicó con radicados del 202411000049-3 al 2024110000660-3 del 31/01/2024, 3. Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Transparencia y ética Pública (antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73. y seguimiento a la estrategia de trámites en la plataforma SUIT. Radicado 20241100005393 del 26/01/2024, 4. Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Archivo General de la Nación. Radicado 20241100005981 09/01/2024, 5. Informe de suscripción y Seguimiento a los planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República. Radicado 20241100009791 12/01/2024, 6. Informe de suscripción y seguimiento a planes de mejoramiento ante la Contraloría de Bogotá. Se reportó y publicó, 7. Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) enero 2024. Se reportó y publicó, 8. Seguimiento al plan de acción Institucional Radicado 20241100006003 del 30/01/2024, 9. Reporte cierre de gestión en la cuenta de la contraloría en SIVICOF (cambio Directivo) Radicados 2024700026991 del 02/02/2024 y 2024700017241 del 23/01/2024, 10. Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos. Ley 1474 de 2011 Art.76. Decreto Distrital 371 de 2010. Art. 3. Radicado 20241100006173 del 30/01/2024, 11. Informe de seguimiento metas Plan de Desarrollo Distrital - Decreto Distrital 221 de 2023 Radicado 20241100005573 del 29/01/2023, 12. Informe Evaluación del Sistema Control Interno Contable Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 - Contaduría General de la Nación. Certificado de Redención 27-02-2024, 13. Informe sobre las medidas de Austeridad en el Gasto Público- Decreto Distrital 492 del 2019. Se realizó y se envió con Radicado 20241100017923 del 29/02/2024, 14. Informe - Directiva 008 del 30/12/2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Se realizó y se envió con radicados 20241100016303 del 22/02/2024 dirigido a OCDI y

20241500050141 del 28/02/2024 dirigido a la Secretaría Jurídica Distrital, 15. Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) febrero 2024. Se reportó y publicó, 16. Verificación del reporte de información semestral en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ-WEB). Radicado 20241100016973 del 26/02/2024, 17. Auditoría Gestión Contractual Procesos Misionales (pre-ejecución y POS enfocado a obligaciones) Radicado 20241100017403 del 28/02/2024, 18. Evaluación sobre la Política de Administración de Riesgos y su implementación. Radicado 20241100017743 del 29/02/2024, 19. Reporte a la Rendición de la Cuenta a la Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF por parte de la OCI. Certificado de Rendición 15/02/2024 Radicado 20241100004613 del 23/01/2024 y 20. Auditoría contratación de servicios profesionales sobre el cumplimiento de los requisitos del perfil de los contratistas. Radicado 20241100016813 del 26/02/2024

- Seguimiento a Mapas de Riesgos de la Entidad: Se llevó a cabo el análisis y la revisión al Mapa de Riesgos y Oportunidades de la UAESP, las cuales fueron con corte 31 de marzo 2024, con el objetivo de establecer si los mismos están permitiendo el manejo de los riesgos frente a su materialización y apoyando el cumplimiento de los objetivos y estrategias de la entidad.
- Realizar seguimiento a requerimientos de entes externos de control externo: en el trimestre de acuerdo con los lineamientos dados en la Guía de roles de las Oficinas de control Interno expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública se realizó la atención de 85 requerimientos.
- Brindar acompañamientos y/o asesoría, según solicitud y demanda el registro de avance y acompañamientos realizados fueron: Se recibieron 10 solicitudes de acompañamientos, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, así 1. Comité de conciliación. 17/01/2024, 2. Visita administrativa Veeduría. ECAs 24/01/2024, 3. Comité de conciliación 25/01/2024, 4. Sesión Ordinaria CIGD. 30/01/2024, 5. Mesa técnica de Seguridad. 30/01/2024, 6. Comité financiero. 1/02/2024, 7. Comité de conciliación Presencial,

6/02/2024, 8. Prueba de Recorrido de Gasto Público por parte de la Contraloría de B 7/02/2024, 9. Reunión OCI – Directora. 15/02/2023 y 10. Comité de conciliación ordinario. 27/02/2024.

- Realizar actividades de fortalecimiento del enfoque a la prevención: para el primer trimestre se realizaron piezas comunicativas bajo la temática de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión de riesgos, relación con entes externos de control y evaluación y seguimiento.

#### **4.1.18. Plan integral de movilidad sostenible - PIMS**

El PIMS presenta un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 20% del plan. Las actividades que se realizaron durante el primer trimestre fueron: reporte mensual a la SDM de bici usuarios de la entidad, reconocimiento trimestral al servidor público cuando cumple 30 recorridos en bicicleta a su lugar de trabajo, divulgación por medio de piezas comunicativas de los días de movilidad sostenible, sensibilización de habilidades blandas, desarrollo de pausas activas y actividades del IDRDR en el marco de la estrategia “al trabajo en bicicleta”.

#### **4.1.19. Plan institucional de archivos de la entidad – PINAR**

El PINAR presenta un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 9% del plan. A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

- Reprogramación Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR 2023: El proceso llevó a cabo la elaboración de un acta bajo el asunto revisión y Aprobación PAI Plan Acción Institucional Gestión Documental y Apoyo Logístico, donde abarcaron los temas de revisión y aprobación de las actividades del Plan Institucional de Archivo - PINAR y el Sistema Integrado de Conservación Documental - SICD programadas para la vigencia 2024 a 2028 y se revisaron y aprobaron las actividades del Plan de mantenimiento de las sedes administrativas - PMSA programadas para la vigencia 2024.

#### 4.1.20. Plan Sistema Integrado de Conservación Documental - SICD

El SICD presenta un cumplimiento del 50% de lo programado para el primer trimestre del año, lo cual representa un avance del 7% del plan.

Durante el primer trimestre se realizó el seguimiento a la ejecución del sistema integrado de conservación documental para el cierre del cuatrienio 2020-2023, este se llevó a cabo en la ratificación de la mesa técnica enviada por correo electrónico el día 18 de marzo del 2024.

#### 4.2. AVANCE PLANES OPERATIVOS VIGENCIA 2024

Se relaciona el avance general de los planes operativos para el primer trimestre (enero – marzo) de la vigencia 2024; es importante mencionar que las actividades dentro de cada plan se programan acorde con la necesidad del servicio, en este sentido algunas se programan de manera mensual, bimensual, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual, el porcentaje de cumplimiento para el primer trimestre es del 33% de lo ejecutado del 34% programado.

Tabla 2. Cumplimiento de cada plan operativo enero - marzo 2024

PLAN OPERATIVO ASOCIADO	Nivel de cumplimiento	Programado 2024	Ejecutado 2024
Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos	100%	75%	75%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100%	25%	25%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad	100%	50%	50%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	100%	50%	50%
Plan de acción de participación ciudadana	100%	50%	50%
Programa de transparencia y ética pública	100%	42%	42%
Plan de bienestar social e incentivos	100%	37%	37%

<b>PLAN OPERATIVO ASOCIADO</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Programado 2024</b>	<b>Ejecutado 2024</b>
Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo	100%	37%	37%
Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA	100%	35%	35%
Plan de Clima Laboral	100%	33%	33%
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	100%	9%	9%
Plan estratégico de comunicaciones	100%	25%	25%
Plan de mantenimiento de las sedes administrativas	100%	25%	25%
Plan anual de Auditorias	100%	21%	21%
Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS	100%	20%	20%
Plan Estratégico de Talento Humano	98%	33%	32%
Plan Institucional de Capacitación	96%	37%	35%
Plan de Integridad	92%	27%	25%
Sistema Integrado de Conservación Documental	50%	14%	7%
Plan Anual de Adquisiciones	47%	41%	19%

Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, Equipo PAI, 2024.

## 5. PROYECTOS DE INVERSIÓN

### 5.1. APROPIACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2024

#### 5.1.1. Asignación presupuestal Proyectos de Inversión, enero - marzo 2024

El presupuesto asignado para la **UAESP** para la vigencia 2024 fue de DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (**\$209.272.523.000**), los cuales fueron distribuidos y aprobados por proyecto de inversión de la siguiente manera:

Tabla 3. Asignación presupuestal inicial por Proyectos de Inversión 2024

PROYECTO DE INVERSION	APROPIACION DISPONIBLE
<b>7660-</b> Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá	\$1.500.000.000
<b>7652-</b> Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá	\$ 12.619.447.000
<b>7644-</b> Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá	\$ 13.308.935.000
<b>7628-</b> Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	\$ 32.304.080.000
<b>7569-</b> Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	\$ 149.540.061.000
<b>Total general</b>	<b>\$ 209.272.523.000</b>

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2024

Se destaca la participación del proyecto 7569 “Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá”, el cual representa el 71% del total del presupuesto asignado a Gastos de Inversión, con el fin de atender la misionalidad del proyecto en aspectos tales como Recolección, Barrido y Limpieza, Aprovechamiento y Disposición Final.

Le sigue en participación el proyecto de inversión 7628- “Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá” con un 15% del presupuesto de Inversión a fin de atender los requerimientos que por su naturaleza (Transversal para la entidad) se requieren en materia de tecnología, mantenimiento, vigilancia, entre otros

El Proyecto de Inversión 7644- “Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá”, participa en 6.36% del presupuesto de inversión a fin de atender los requerimientos en materia de los diferentes servicios funerarios a carga de la Unidad.

Proyecto 7652- “Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá” tiene una participación dentro del presupuesto de inversión del 6.03%, se destaca dentro de este proyecto la contratación de la interventoría al servicio de alumbrado público de la ciudad.

El Proyecto de inversión 7660- “Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá” participa en el total de la inversión de la UAESP con el 0.72% con una apropiación de \$ 1.500.000.000.

### **5.1.2. Seguimiento enero - marzo 2024**

Con corte al mes de marzo, el presupuesto de Gastos de Inversión se ha ejecutado en un 7.39% equivalente a \$15.466.700.397 y se han realizado giros por valor de \$217.013.726 equivalente al 0.10%, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Concepto	Apropiación Vigente	CDP Acumulado	Compromisos Acumulad.	Eje Ptal %	Giros Acumulados Ppto	% Ej.Giro
O23 INVERSION	209.272.523.000	48.077.232.086	15.466.700.397	7,39%	217.013.726	0,10%
O23011601010000007660 Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso	1.500.000.000	-	-	0,00%	-	0,00%
O23011602370000007644 Ampliación Gestión para la planeación, ampliación	13.308.935.000	129.220.000	50.220.000	0,38%	2.700.000	0,02%
O23011602380000007569 Transformación Gestión integral de residuos sólidos	149.540.061.000	31.508.521.316	11.643.298.043	7,79%	152.449.026	0,10%
O23011603450000007652 Fortalecimiento gestión	12.619.447.000	8.811.336.640	70.328.000	0,56%	-	0,00%



UAESP



Concepto	Apropiación Vigente	CDP Acumulado	Compromisos Acumulad.	Eje Ptal %	Giros Acumulados Ppto	% Ej.Giro
para la eficiencia energética						
O23011605560000007628 Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional	32.304.080.000	7.628.154.130	3.702.854.354	11,46%	61.864.700	0,19%

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2024

Con corte al primer trimestre la ejecución de inversión se encuentra en el 7.39%, por proyecto de inversión la ejecución corresponde a:

- El proyecto 7628: “Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá”, presenta un 11.46% principalmente la ejecución corresponde a los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión de las áreas de apoyo; así mismo, se destacan adiciones para renovación de licenciamiento requerido por la Unidad, mantenimiento de archivos rodantes requeridos en el archivo central, entre otros.
- Proyecto 7569: Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá, La ejecución en este proyecto 7.79% equivalente a \$11.643.298.043, corresponde a las Adiciones con los operadores del servicio de aseo para la recolección de mixtos y puntos críticos, así como prestaciones de servicios profesionales y de apoyo requeridos para atender la misionalidad de la Unidad.
- Proyecto 7652: Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá, al cierre de marzo tiene una ejecución del 0.56%, equivalente a \$70.328.000, principalmente se han realizado adiciones a contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión de la Subdirección de Alumbrado Público.
- Proyecto 7644: “Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá”; La ejecución alcanzó un avance del 0.38% equivalente a \$50.220.000, correspondiente a adiciones de contratos de prestaciones de servicios.
- El Proyecto 7660 Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá, no presenta ejecución al cierre del primer trimestre.



UAESP



Dado que la ejecución presupuestal presenta un nivel bajo, se ha adelantado el seguimiento respectivo generando oficios a las diferentes dependencias que conforman la Unidad, presentando el estado de ejecución al cierre de cada mes, con el fin de que las áreas puedan tomar las acciones respectivas.

Igualmente se presenta el estado de ejecución de las reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2023, con el fin que se agilicen los pagos correspondientes o anulaciones si así se requiere, a fin de evitar que al cierre de la presente vigencia los saldos no girados se constituyan en Pasivos Exigibles.

Así mismo, se les reporta el estado de la ejecución respecto del Plan Anual de Adquisiciones teniendo en cuenta las fechas programadas en el mismo y el cumplimiento de acuerdo con lo propuesto en el Plan, revisando las líneas por dependencia.

### 5.1.3. Modificaciones presupuestales

Las modificaciones presupuestales autorizadas y aprobadas en el primer trimestre se realizaron en los proyectos 7569 y 7628, las cuales relacionamos a continuación:

Tabla 4. Modificaciones presupuestales

N°	Fecha Solicitud	Proyecto	Meta Plan de Desarrollo	Meta Proyecto de Inversión	Código Presupuestal	Oficina/ Subdirección	Reducción presupuestal (Crédito)	Aumento presupuestal (Débito)
1	9/02/2024	7569	295-Gestionar en el terreno del RSDJ la disminución del entierro de residuos y el mayor aprovechamiento con alternativas de transformación en energía y	2- Hacer monitoreo, seguimiento y control del 90% de toneladas en la disposición de residuos sólidos ordinarios.	O2320202005030253290  Otras Obras de Ingeniería Civil	SDF	\$168.490.000	



UAESP



N°	Fecha Solicitud	Proyecto	Meta Plan de Desarrollo	Meta Proyecto de Inversión	Código Presupuestal	Oficina/ Subdirección	Reducción presupuestal (Crédito)	Aumento presupuestal (Débito)
			biogás, para que su vida útil no dependa del entierro de residuos sino de los proyectos de aprovechamiento.					
			295-Gestionar en el terreno del RSDJ la disminución del entierro de residuos y el mayor aprovechamiento con alternativas de transformación en energía y	2- Hacer monitoreo, seguimiento y control del 90% de toneladas en la disposición de residuos sólidos ordinarios.	O2320202005030253290  Otras Obras de Ingeniería Civil			<b>\$168.490.000</b>



UAESP



N°	Fecha Solicitud	Proyecto	Meta Plan de Desarrollo	Meta Proyecto de Inversión	Código Presupuestal	Oficina/ Subdirección	Reducción presupuestal (Crédito)	Aumento presupuestal (Débito)
			biogás, para que su vida útil no dependa del entierro de residuos sino de los proyectos de aprovechamiento.					
2	21/02/2024	7569	295-Gestionar en el terreno del RSDJ la disminución del entierro de residuos y el mayor aprovechamiento con alternativas	2- Hacer monitoreo, seguimiento y control del 90% de toneladas en la disposición de residuos	O232020200991114  Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	SDF	\$ 30.000.000	



UAESP



N°	Fecha Solicitud	Proyecto	Meta Plan de Desarrollo	Meta Proyecto de Inversión	Código Presupuestal	Oficina/ Subdirección	Reducción presupuestal (Crédito)	Aumento presupuestal (Débito)
			de transformación en energía y biogás, para que su vida útil no dependa del entierro de residuos sino de los proyectos de aprovechamiento.	sólidos ordinarios.				
			295-Gestionar en el terreno del RSDJ la disminución del entierro de residuos y el mayor aprovechamiento con alternativas	2- Hacer monitoreo, seguimiento y control del 90% de toneladas en la disposición de residuos	O232020200991123			<b>\$ 30.000.000</b>



UAESP



N°	Fecha Solicitud	Proyecto	Meta Plan de Desarrollo	Meta Proyecto de Inversión	Código Presupuestal	Oficina/ Subdirección	Reducción presupuestal (Crédito)	Aumento presupuestal (Débito)
			de transformación en energía y biogás, para que su vida útil no dependa del entierro de residuos sino de los proyectos de aprovechamiento.	sólidos ordinarios.				
3	27/02/2024	7628	509-Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	3- Establecer e implementar un (1) patrón de procesos y actividades que aumenten el fortalecimiento	O23201010030601 Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	SAF	\$ 2.500.000	



UAESP



N°	Fecha Solicitud	Proyecto	Meta Plan de Desarrollo	Meta Proyecto de Inversión	Código Presupuestal	Oficina/ Subdirección	Reducción presupuestal (Crédito)	Aumento presupuestal (Débito)
				organizacional de la unidad.				
			509-Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	3- Establecer e implementar un (1) patrón de procesos y actividades que aumenten el fortalecimiento organizacional de la unidad.	O232020200661145 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de utensilios domésticos varios, cubertería, cristalería y vajilla de porcelana y de cerámica			<b>\$ 2.500.000</b>

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2024

La modificación presupuestal No. 1, Para atender el pago de un pasivo exigible a favor de INGENIERÍA E INTERVENTORÍA NACIONAL INALTER SAS, se debe realizar con cargo al proyecto inversión "7569 Transformación Gestión Integral de residuos sólidos hacia una cultura de Aprovechamiento y Valorización de Residuos en el Distrito Capital" con código presupuestal O23011602380000007569.

La modificación presupuestal No. 2, se justifica en que La Subdirección Disposición Final en la actividad programada para el pago de servicios públicos no se encontraba relacionado el objeto con la posición presupuestal (O232020200991114) y la definición del catálogo de "Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia" del DANE, que indica:"O232020200991114 Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública por lo tanto el código que corresponde a este es el O232020200991123 Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos.

La modificación presupuestal No. 3, se justifica con la contratación de elementos para atender reuniones de Dirección General con el objeto "SAF-122 Adquisición de vajillas y cubiertos para el servicio de cafetería de la entidad que en la posición presupuestal O23201010030601-Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos", tiene recursos sin comprometer por valor de \$524.200.000, de los cuales se pueden trasladar la suma de \$2.500.000

## 5.2. AVANCE POR PROYECTOS DE INVERSION

### 5.2.1. Proyecto 7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá

En el transcurso del primer trimestre del 2024, la Oficina Asesora de Planeación - OAP expidió 136 viabilidades técnicas asociadas al proyecto de inversión 7569, las cuales fueron solicitadas por: la Subdirección de Recolección, Barrido y limpieza (48), Subdirección de Aprovechamiento (53) y Subdirección de Disposición Final (35). Estas viabilidades permitieron la expedición de 107 CDPS por valor de \$ 31.508 millones de pesos y 66 CRPS por valor de \$11.643 millones, en su mayoría correspondientes a las adiciones para atención de puntos críticos y recolección de mixtos; así como, contratos de prestación de servicios requeridos para apoyar la gestión de las áreas misionales que conforman este proyecto. Los valores totales relacionados en la siguiente tabla evidencian la ejecución que el proyecto mantiene a la fecha de corte de este informa:

Tabla 5. Valores totales gestión integral de residuos sólidos

Subdirección - oficina	APROPIACION DISPONIBLE	CDPS EXPEDIDOS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
Subdirección de Aprovechamiento	27.491.519.000	5.251.377.963	22.240.141.037	999.751.373	3,64%	51.185.939	0,19%



UAESP



Subdirección - oficina	APROPIACION DISPONIBLE	CDPS EXPEDIDOS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
Subdirección de DF	67.203.542.000	10.895.948.411	56.307.593.589	2.918.021.947	4,34%	48.699.755	0,07%
Subdirección RBL	54.845.000.000	15.361.194.942	39.483.805.058	7.725.524.723	14,09%	52.563.332	0,10%
<b>Total general</b>	<b>149.540.061.000</b>	<b>31.508.521.316</b>	<b>118.031.539.684</b>	<b>11.643.298.043</b>	<b>7,79%</b>	<b>152.449.026</b>	<b>0,10%</b>

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2024

### 5.2.2. Proyecto 7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá

Para el proyecto de inversión 7628, durante el primer trimestre de 2024, la OAP expidió 124 viabilidades técnicas, las cuales fueron solicitadas por: Subdirección Administrativa y Financiera (54), Subdirección de Asuntos Legales (30), Oficina de TIC (18), Oficina Asesora de Comunicaciones (9) y Oficina Asesora de Planeación (7), Oficina de Control Disciplinario Interno (3), Oficina de Control Interno (3). Estas viabilidades permitieron la expedición de 115 CDPS por valor de \$ 7.628 millones de pesos y 55 CRPS por valor de \$ 3.702 millones correspondientes principalmente a Contratos de Prestación de Servicios requeridos por las diferentes áreas de apoyo que conforman este proyecto; así como adición al contrato de aseo y cafetería entre otros.

Los valores totales relacionados en la siguiente tabla evidencian la ejecución que el proyecto mantiene a la fecha de corte del presente informe:

Tabla 6. Valores totales gestión institucional Bogotá

Subdirección y/o oficina	APROPIACION DISPONIBLE	CDPS EXPEDIDOS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	1.500.000.000	342.600.000	1.157.400.000	195.200.000	13,01%	-	0,00%
Oficina Asesora de Planeación	1.272.000.000	233.933.333	1.038.066.667	137.333.333	10,80%	-	0,00%
Oficina de Control Interno	300.000.000	193.375.000	106.625.000	-	0,00%	-	0,00%
Oficina de Control Disciplinario Interno	205.000.000	52.500.000	152.500.000	52.500.000	25,61%	26.500.000	12,93%
Oficina de TIC	5.500.000.000	2.101.670.797	3.398.329.203	438.564.282	7,97%	-	0,00%
Subdirección Administrativa y Financiera	21.027.080.000	2.207.320.000	18.819.760.000	762.881.739	3,63%	4.409.700	0,02%
Subdirección de Asuntos Legales	2.500.000.000	2.496.755.000	3.245.000	2.116.375.000	84,66%	30.955.000	1,24%
<b>Total general</b>	<b>32.304.080.000</b>	<b>7.628.154.130</b>	<b>24.675.925.870</b>	<b>3.702.854.354</b>	<b>11,46%</b>	<b>61.864.700</b>	<b>0,19%</b>

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2024

### 5.2.3. Proyecto 7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá

Al cierre del primer trimestre de 2024 en el proyecto de inversión 7644, se expidieron 6 viabilidades técnicas, solicitadas por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, que dieron paso a la expedición de 6 CDPS por valor de \$ 129 millones; en CRPS se comprometieron 5 por valor de \$ 50.2 millones para atender Contratos de prestación de servicios de apoyo a la subdirección.

A continuación, se presenta el avance en ejecución de este proyecto, durante el primer trimestre de 2024:

Tabla 7. Avance de la ejecución

Subdirección - oficina	APROPIACION DISPONIBLE	CDPS EXPEDIDOS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
Subdirección de servicios funerarios	13.308.935.000	129.220.000	13.179.715.000	50.220.000	0,38%	2.700.000	0,02%
<b>Total general</b>	<b>13.308.935.000</b>	<b>129.220.000</b>	<b>13.179.715.000</b>	<b>50.220.000</b>	<b>0,38%</b>	<b>2.700.000</b>	<b>0,02%</b>

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2024

#### 5.2.4. Proyecto 7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá

En el transcurso del primer trimestre del 2024, la OAP expidió 7 viabilidades técnicas asociadas al proyecto de inversión 7652, las cuales fueron solicitadas por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público. Estas viabilidades permitieron la expedición de 7 CDPS por valor de \$ 8.611 millones siendo el más representativo el correspondiente a la Interventoría al servicio de alumbrado público, de los cuales se expidieron 5 CRPS por valor de \$ 70 millones.

Tabla 8. Seguimiento proyecto de inversión 7652

Subdirección - oficina	APROPIACION DISPONIBLE	CDPS EXPEDIDOS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
Subdirección de alumbrado público	12.619.447.000	8.811.336.640	3.808.110.360	70.328.000	0,56%	-	0,00%
<b>Total general</b>	<b>12.619.447.000</b>	<b>8.811.336.640</b>	<b>3.808.110.360</b>	<b>70.328.000</b>	<b>0,56%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2024

#### 5.2.5. Proyecto 7660 - Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá

Para el primer trimestre de 2024, este proyecto no ha tenido ejecución

## 6. CONCLUSIONES

### 6.1. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- El porcentaje promedio de avance del Plan de Acción Institucional – PAI de la UAESP para el primer trimestre es del 33% respecto al 34% programado; en este sentido, el cumplimiento global del PAI en el primer trimestre fue del 95%, que, de acuerdo con la escala de evaluación definida en el procedimiento, el cumplimiento global del plan se encuentra en un rango **satisfactorio**.
- Se ejecutaron al 100% las actividades programadas en el primer trimestre, obteniendo un rango óptimo de cumplimiento relacionando a los siguientes quince planes: Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de acción de participación ciudadana, Programa de transparencia y ética pública, Plan de bienestar social e incentivos, Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo, Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, Plan de Clima Laboral, Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR, Plan estratégico de comunicaciones, Plan de mantenimiento de las sedes administrativas, Plan anual de Auditorías, Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS.
- Los planes de Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Integridad para el primer trimestre cuentan con un nivel de cumplimiento del 98%, 96% y 92% respectivamente, por lo que su cumplimiento se clasifica en un rango satisfactorio.
- Para los planes del Sistema Integrado de Conservación Documental y Plan Anual de Adquisiciones, para el primer trimestre cuentan con un nivel de cumplimiento del 50% y del 47% respectivamente, por lo que su cumplimiento se clasifica en un rango crítico.

- Con respecto al Plan Anual de Adquisiciones, Para el Primer trimestre de la vigencia 2024, el porcentaje de ejecución es bajo, toda vez que se presentó cambio de administración distrital, por lo que se hizo necesario por la entidad realizar análisis, revisión y ajustes a las contrataciones que se tenían estimadas para este trimestre, es por ello que los ajustes realizados en este período corresponden a las necesidades prioritarias que tenían la entidad.
- Cada Subdirección y oficina como primera y segunda línea de defensa, es la responsable de la ejecución y seguimiento al cumplimiento de actividades dispuestas en cada plan operativo, así como del reporte de avance que aporta al cumplimiento del PAI, y de la generación y publicación de los respectivos informes y evidencias de la gestión.
- La integración y articulación de los planes no agrupa instrumentos ni metodologías, solo unifica la fecha de presentación y favorece el seguimiento al cumplimiento de las líneas trazadoras de cada uno de los 20 planes.
- Cuando alguno de los planes operativos que conforman el PAI, tengan una vigencia superior a un año, deben vincularse al plan de acción institucional anual, las actividades que pertenezcan a la vigencia correspondiente.

## 6.2. PROYECTOS DE INVERSIÓN

- La ejecución presupuestal con corte 31 de marzo fue del 7.39% y se expidieron 259 viabilidades.
- Al cierre de marzo se han realizado 12 actualizaciones al plan anual de adquisiciones
- Se han remitido oficios a las diferentes subdirecciones y oficinas a fin de que mejoren el nivel de ejecución presentado en el primer trimestre

## 7. RECOMENDACIONES

### 7.1. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Se recomienda a los profesionales que realizan el reporte y cargue de evidencias de los diferentes planes, realizar la tarea en los tiempos establecidos y con la calidad que se requiere.
- Se recomienda, que cada profesional responsable de reportar el avance de los planes operativos mes a mes, realice una descripción clara y detallada de la información requerida en la herramienta del PAI, hoja: planes consolidados, variables: avances y logros y retrasos y soluciones; dado que, persiste el reporte incompleto y en otros casos no se describen los logros alcanzados.

### 7.2. PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Mantener el seguimiento presupuestal que se realiza a las diferentes dependencias de la UAESP, a través de los oficios que se remiten mensualmente; así como, las conciliaciones que se realizan a los proyectos de inversión a fin de identificar el avance de cada uno.
- Realizar seguimiento al Plan de Adquisiciones con el fin que las áreas realicen una adecuada gestión en el cumplimiento de lo allí establecido.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

UAESP

